



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

Estrategia Nacional de Digitalización 2022-2026

2021

Grupo de Trabajo Estratégico para la Estrategia Nacional de
Digitalización

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

© CCB, 2021



El presente documento se distribuye bajo una licencia **Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)** (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>).

Esta licencia permite copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre y cuando se cumplan los siguientes términos:

- Dar crédito de manera adecuada
- Brindar un enlace a la licencia
- Indicar si se han realizado cambios.

Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional de Digitalización

COORDINACIÓN

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Laura Guindal Martínez

Jefa de Área de Proyectos Bibliotecarios, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

SECRETARÍA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Sara González Contreras

Jefa de Sección de Proyectos de Digitalización, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

PARTICIPANTES

COMUNIDAD AUTÓNOMA GALICIA

Noelia Bascuas Ferreiro

Jefa de Servicio de la Biblioteca de Galicia

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Paquita Navarro

Responsable Digitalització i Reprografia, Biblioteca de Catalunya

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Jesús J. Jiménez Pelayo

Coordinador de la Biblioteca Virtual de Andalucía. Biblioteca de Andalucía. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Jesús Ángel Rodríguez Ortega

Director. Biblioteca de la Rioja

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

Carmen Morales Mateo

Servicio de Bibliotecas, Libro y Lectura. Viceconsejería de Cultura. Consejería de Educación, Cultura y Deportes

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Soledad Carnicer Arribas

Jefe de la Sección Estudios Castellanos y Leoneses, de la Biblioteca de Castilla y León

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Alicia Pastrana

Jefa de Área de Colecciones Digitales

MUSEO REINA SOFÍA

Carolina Santamarina de la Varga

Departamento de Biblioteca y Documentación del Museo Reina Sofía

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Miquel Térmens

Decano. Facultad de Información y Medios Audiovisuales

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Eduardo Peñalver Gómez

Jefe de Sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Isabel García-Monge

Jefa de Área de Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

EXPERTOS COLABORADORES

COMUNIDAD AUTÓNOMA ILLES BALEARS

Mateu Ramon Lidón

Jefe de Servicio de Archivo Digital

BIBLIOTECA DIOCESANA DE CÓRDOBA

María Victoria Arredondo

Proceso técnico

Contenido

I.	Introducción.....	5
II.	Alcance	6
III.	Visión y misión.....	6
A.	Visión.....	6
B.	Misión	6
IV.	Líneas estratégicas	7
	Línea estratégica 1. Ampliar las colecciones digitales e incrementar su calidad.	7
1.1	<i>Extender el empleo de los estándares y buenas prácticas de digitalización .</i>	7
1.2	<i>Incrementar la oferta de colecciones digitalizadas y diversificar contenidos</i>	7
1.3	<i>Promover la mejora del patrimonio local en la red.....</i>	8
	Línea estratégica 2. Impulsar la visibilidad y reutilización de las colecciones.	8
2.1	<i>Difusión de las colecciones digitales entre los usuarios</i>	9
2.2	<i>Confluencia del patrimonio digital con las industrias creativas</i>	9
2.3	<i>Impulsar iniciativas en materia de derechos de propiedad intelectual en proyectos digitales</i>	9
	Línea estratégica 3. Promover la cooperación nacional e internacional.....	10
3.1	<i>Potenciación de Hispana</i>	11
3.2	<i>Desarrollar marcos de encuentro entre los profesionales, y de estos con los usuarios</i>	11
3.3	<i>Coadyuvar la consecución de una Estrategia Nacional de Digitalización del Patrimonio Cultural</i>	11

I. Introducción

La Estrategia Nacional de Digitalización se concibe como un instrumento que define las líneas básicas de actuación en materia de digitalización entre las distintas administraciones y entidades titulares de patrimonio bibliográfico y que servirá como marco para la elaboración de Planes Operativos que desarrollen dichas líneas a través de acciones concretas.

La estrategia permitirá establecer una coordinación sobre diferentes aspectos de la digitalización (colecciones, procedimientos técnicos y organizativos...) y promoverá actuaciones conjuntas y proyectos cooperativos en el campo de la digitalización del patrimonio bibliográfico.

Desde los años noventa, diferentes administraciones y entidades han dedicado un importante esfuerzo a la digitalización del patrimonio bibliográfico con resultados desiguales. Aunque existe un conjunto muy importante de colecciones digitales accesibles en red, otro significativo conjunto de esfuerzos se ha perdido por desconocimiento de los estándares implicados en el proceso o por problemas de accesibilidad o de calidad. La falta de coordinación entre iniciativas ha impedido en ocasiones rentabilizar los recursos y conocimientos existentes. Por otra parte, determinadas colecciones se han digitalizado intensivamente mientras hay tipologías documentales y temáticas que siguen infrarrepresentadas. Por todo ello, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) acordó en su II Plan estratégico 2016-2018 la creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de un [borrador de un Plan Nacional de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico](#) que trazase una estrategia consensuada a nivel nacional de todos los elementos implicados en la digitalización del patrimonio bibliográfico. En 2021, dentro del marco del III Plan Estratégico 2019-2023 (Objetivo General 4.1 “Preservar y difundir el patrimonio bibliográfico”), se retomó el trabajo realizado a través de la creación del *Grupo Estratégico para la elaboración de la Estrategia Nacional de Digitalización*, que tenía como objetivo principal la elaboración del documento definitivo de la Estrategia Nacional de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico.

Esta Estrategia se realiza conforme a las directrices europeas en este ámbito, y más concretamente a la *Recomendación de la Comisión de 27 de octubre de 2011 sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (2011/711/UE)*. En ella, partiendo de una serie de consideraciones en torno a la situación de la digitalización del patrimonio cultural y de sus expectativas de futuro, presenta un conjunto de recomendaciones relativas a la organización y financiación en digitalización, la accesibilidad en línea del material tanto en dominio público como sujeto a copyright, la preservación digital y *Europeana*.

Entre todos los aspectos que señala la Comisión, destaca la importancia de la coordinación y la cooperación a nivel nacional e internacional, así como las acciones e

instrumentos que permiten llevarlas a cabo. En el caso español se han dado pasos importantes en esta línea de cooperación mediante *Hispana*, el portal de acceso al patrimonio digital español y agregador nacional de *Europeana*.

Esta Estrategia Nacional de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico formaría parte de un objetivo más amplio de digitalización del patrimonio cultural, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión indicada y a la práctica establecida dentro del sector internacional del patrimonio cultural digital.

II. Alcance

Esta Estrategia se aplica al patrimonio bibliográfico en todas sus manifestaciones y es válida para todas las instituciones que sean titulares de dicho patrimonio, ya sean públicas o privadas.

La Estrategia Nacional de Digitalización se desarrollará durante los años 2022-2026. Para el correcto seguimiento y consecución de la Estrategia se propondrá la creación de una estructura de coordinación estable y sostenida.

III. Visión y misión

A. Visión

Crear un marco nacional de digitalización del patrimonio bibliográfico que sirva para alcanzar la máxima accesibilidad y reutilización posible de estos materiales. Esta Estrategia deberá integrarse en un futuro en una estrategia más amplia de digitalización del patrimonio cultural.

B. Misión

Trazar unas líneas estratégicas que, a través de su desarrollo en planes operativos:

- Mejoren la recogida de datos sobre la digitalización en España, ayudando a tener un mayor conocimiento sobre la situación de la digitalización en el país que sirva de base para la elaboración de futuros planes estratégicos.
- Racionalicen los esfuerzos de las instituciones de la memoria en el ámbito de la digitalización, la accesibilidad en línea y la preservación de materiales bibliográficos.

- Amplíen la cantidad y calidad de las colecciones digitales
- Promuevan la cooperación en diferentes ámbitos relativos a la digitalización y la accesibilidad y reutilización de los contenidos.

IV. Líneas estratégicas

Línea estratégica 1. Ampliar las colecciones digitales e incrementar su calidad.

Esta línea estratégica pretende abordar todo lo que tiene que ver con el desarrollo cuantitativo y cualitativo de las colecciones bibliográficas digitalizadas.

1.1 Extender el empleo de los estándares y buenas prácticas de digitalización

Promover los estándares y las buenas prácticas en todos los aspectos del desarrollo de las colecciones digitales.

Los procedimientos normalizados deben abarcar todas las fases de los proyectos de digitalización, desde la planificación inicial hasta la difusión y preservación de los objetos digitales. Se debe hacer especial hincapié en algunos hitos fundamentales que aún no están lo suficientemente normalizados y/o difundidos: la generación de metadatos, la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos afines, y el diseño y aplicación de planes de preservación a largo plazo.

Por tanto, es de la mayor importancia desarrollar documentos de buenas prácticas sobre este particular.

También hay que abordar el estudio sobre la normalización en el uso de vocabularios controlados que faciliten la vinculación entre colecciones y la extracción de datos estadísticos.

1.2 Incrementar la oferta de colecciones digitalizadas y diversificar contenidos

Desarrollar cualitativa y cuantitativamente las colecciones bibliográficas digitalizadas incidiendo en la diversificación en cuanto a contenidos, lenguas y tipologías documentales.

Para poder plantear tanto objetivos cuantitativos de digitalización como recomendaciones para la selección de materiales, es necesario conocer cuál es el estado

actual de la digitalización en España de forma que se puedan detectar lagunas en cuanto a contenidos, lenguas y tipología documental. Por ello, se creará una estructura o grupo de trabajo que realice una recopilación de datos y elabore un informe con la situación de la digitalización en España.

A partir de este informe, se elaborarán objetivos cuantitativos de digitalización y recomendaciones de materiales a digitalizar que sirvan de guía a todos los agentes implicados en los proyectos de digitalización y orienten las campañas de digitalización de las diversas instituciones culturales.

Se fomentará la digitalización en instituciones que posean documentos de especial relevancia y en aquellas que conserven grandes colecciones históricas y donde, hasta el momento, no se hayan desarrollado líneas específicas de digitalización, como pueden ser las bibliotecas de titularidad eclesiástica o las de los institutos históricos de enseñanza secundaria.

1.3 Promover la mejora del patrimonio local en la red

Desarrollar tecnologías, aplicaciones y servicios que permitan a instituciones culturales crear sus propias colecciones digitales accesibles en línea facilitando y simplificando el proceso y evitando barreras tecnológicas, de formación, etc. que dificultan la visibilidad de las colecciones patrimoniales de las pequeñas instituciones culturales locales.

Línea estratégica 2. Impulsar la visibilidad y reutilización de las colecciones.

La digitalización del patrimonio cultural, promovida desde la Unión Europea y el Ministerio de Cultura y Deporte, es una actividad de gran interés cultural y económico. La digitalización permite garantizar un mayor acceso y reutilización de los contenidos culturales con fines educativos, de trabajo o de ocio. La digitalización ofrece, además, considerables oportunidades económicas, pues facilita la utilización del material cultural en el desarrollo de nuevos servicios y productos.

Es necesario abordar de forma sistemática proyectos en torno al análisis del uso de las colecciones, el posicionamiento web y el diseño de interfaces avanzados de búsqueda y recuperación que conviertan a las bibliotecas digitales en una potente herramienta de investigación.

También es necesario reforzar el papel del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico como punto de acceso a materiales patrimoniales digitalizados.

Pese a que el objetivo de esta estrategia es lograr una mayor difusión y reutilización de los contenidos culturales digitalizados, todos los proyectos e iniciativas de difusión de estos materiales deben incorporar un respeto escrupuloso a los derechos de propiedad

intelectual. Los contenidos patrimoniales están en gran medida en dominio público y, una vez digitalizados, las instituciones públicas deben transmitir ese estatus o similar al objeto digital. No obstante, hay materiales en los que la asignación de derechos es más complicada (como sucede con el contenido del siglo XX). Por tanto, se realizará una labor de información con recomendaciones y buenas prácticas, tanto para profesionales como para usuarios, con relación al material original y a las copias digitales.

Las iniciativas más avanzadas, como *Europeana*, contemplan este problema y establecen distintos niveles de presencia y visibilidad.

2.1 Difusión de las colecciones digitales entre los usuarios

Los cambios tecnológicos han modificado las expectativas de los usuarios. El usuario pide ahora poder interactuar con los contenidos y no solo con los interfaces de búsqueda de las bibliotecas digitales. Tenemos que abrir estos materiales digitalizados a la enseñanza, la investigación, a las humanidades digitales, a la creación artística, etc.

Para ello es necesario recopilar de manera sistemática los datos de uso de las colecciones digitales y, a partir de ahí, hacer un esfuerzo por ofrecer los contenidos contextualizados y presentarlos mediante diseños atractivos que se adapten a las necesidades y preferencias de los usuarios.

También es importante para fomentar el conocimiento y uso de las colecciones que los contenidos se puedan encontrar a través de los buscadores genéricos de Internet y que los resultados estén bien posicionados.

2.2 Confluencia del patrimonio digital con las industrias creativas

Otro grupo hacia el cual debemos enfocar nuestros esfuerzos es el de la industria creativa. Este sector está formado por aquellos emprendedores y desarrolladores que emplean el patrimonio cultural digitalizado para desarrollar nuevos productos y servicios, encontrando nuevos caminos para interpretar nuestro patrimonio.

Es necesario fomentar la reutilización de los materiales digitalizados en estos entornos, favoreciendo además el acceso y aprovechamiento de la información asociada como datos abiertos.

2.3 Impulsar iniciativas en materia de derechos de propiedad intelectual en proyectos digitales

Es necesario elaborar propuestas para asuntos de la siguiente índole:

- Gestión de los derechos de autor para hacer viables los proyectos digitales, especialmente aquellos que implican contenidos culturales modernos.
- Transmisión de la declaración de dominio público del objeto analógico al digital de acuerdo a la Recomendación de la Comisión Europea.
- Compaginar los derechos legítimos de los titulares de propiedad intelectual con la difusión lo más amplia posible de los contenidos culturales.
- Establecimiento de acuerdos consorciados con las entidades de gestión de derechos.

Por un lado, los profesionales implicados en proyectos digitales requieren guías claras sobre reutilización de contenidos y un marco de licencias comprensibles y fácilmente aplicables; por otro lado, los usuarios de las bibliotecas digitales demandan información sencilla y amigable sobre qué pueden hacer con objetos digitales concretos. Es por ello que se hace necesario aclarar, simplificar y difundir de forma sencilla la casuística de aplicación y uso de los derechos de propiedad intelectual.

Línea estratégica 3. Promover la cooperación nacional e internacional.

Esta línea estratégica abarca las iniciativas y proyectos que se necesitan desarrollar para promover la cooperación a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional se han dado pasos importantes en esta cooperación mediante varios proyectos, entre los que se incluyen:

- Hispana: portal de acceso al patrimonio digital y agregador nacional de contenidos a *Europeana*.
- Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico (BVPB): biblioteca digital en la que se ofrece a los ciudadanos una colección de reproducciones facsímiles digitales de manuscritos, libros impresos, fotografías históricas, materiales cartográficos, partituras y demás materiales que se conservan en instituciones de la memoria (archivos, biblioteca y museos) y forman parte del Patrimonio Bibliográfico Español.
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH): hemeroteca digital en la que se ofrece a los ciudadanos un repertorio de prensa histórica y revistas culturales en lenguas españolas.

También se participa activamente en estructuras y medidas de cooperación internacional, especialmente las recogidas en la *Recomendación de 27 de octubre de 2011 sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (2011/711/UE)*. Destaca la participación española en *Europeana* (Biblioteca Digital Europea establecida por la Comisión Europea).

En el ámbito de la cooperación internacional, es necesario promover la implicación del sector cultural español en la aportación de datos a la encuesta bienal que realiza la Unión Europea y que monitoriza los progresos en digitalización cultural de los diferentes países. Es importante también extender la participación de las instituciones culturales en proyectos europeos: programas marco, *Europeana*, etc.

3.1 Potenciación de Hispana

El desarrollo de *Hispana* debe producirse en un doble sentido:

- Como herramienta tecnológica que permita realizar eficientemente la gestión de los metadatos de las instituciones culturales españolas, y que proporcione estos datos a *Europeana*.
- Como mecanismo de soporte a los profesionales de las instituciones proveedoras de datos: traducción de la documentación técnica, desarrollo de un sitio web con información para profesionales, difusión de los contenidos de los proveedores, etc.

Para lograr esto de manera eficaz, el personal de *Hispana* reforzará la comunicación con las instituciones participantes en el proyecto y buscará una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas.

3.2 Desarrollar marcos de encuentro entre los profesionales, y de estos con los usuarios

Es necesario impulsar marcos de encuentro entre los profesionales de las instituciones culturales que faciliten la adopción de estándares y buenas prácticas en el ámbito de la digitalización. Paralelamente, conviene impulsar acciones de formación (cursos, talleres, tutoriales, etc.) que mejoren los conocimientos y habilidades de los profesionales propiciando que aumente el número de instituciones que llevan a cabo proyectos de digitalización.

Por otro lado, es necesario crear marcos de encuentro y otros mecanismos que den voz a los usuarios particulares y a la industria creativa reutilizadora. De esta forma, los proyectos de digitalización podrán adaptarse mejor a las demandas reales.

3.3 Coadyuvar la consecución de una Estrategia Nacional de Digitalización del Patrimonio Cultural

El Grupo de Trabajo entiende que una estrategia nacional de digitalización del patrimonio bibliográfico debería realizarse de acuerdo con las directrices europeas en la

materia recogidas principalmente en las Recomendaciones de 2006 y 2011 de la Comisión Europea sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital. En ellas, se aconseja que los Estados Miembros elaboren estrategias nacionales para la conservación a largo plazo y el acceso al material digital englobando en la misma todos los materiales culturales independientemente del tipo de institución que lo albergue: bibliotecas, archivos o museos. El llamado sector LAM (*Libraries Archives Museums*) está compuesto por instituciones que gestionan materiales de la herencia cultural y, por tanto, deben de participar de unas estrategias coordinadas en cuanto a digitalización, preservación y accesibilidad en línea.

Esa visión integradora entre dominios del patrimonio cultural está en el origen de proyectos como *Europeana*. También ha guiado las estrategias nacionales en los países de nuestro entorno; por ejemplo, Alemania ha regulado una estructura de coordinación con una cabecera, la *Deutsche Digital Bibliothek*, que coordina los distintos sectores: bibliotecas, archivos y museos. Otro ejemplo es Suecia, que dispone desde 2011 de una oficina gubernamental, *Digisam*, cuyo principal objetivo es alcanzar los objetivos de la estrategia nacional de digitalización.

Consideramos, por tanto, que entre los objetivos de España en materia de digitalización se encuentra el de avanzar en la colaboración con el resto de los sectores LAM para coadyuvar la consecución de una Estrategia Nacional de Digitalización del Patrimonio Cultural.